

'Irán sería arrasado en una noche'

Donald Trump calificó como "improrrogable" el plazo que vence este martes para que Irán acepte un acuerdo que incluye la reapertura del Estrecho de Ormuz y el cese de amenazas nucleares



Nación



HORA CERO

EN PRADERAS

Cae de moto y se rompe pierna

Derek fue auxiliado por paramédicos de Cruz Roja Mexicana y trasladado al Hospital General Amparo Pape de Benavides

Sin respuesta judicial a venta de AHMSA

La jueza del concurso mercantil aún no se pronuncia sobre la propuesta de venta presentada por la Sindicatura

ADRIANA CRUZ / LA VOZ
www.periodicolavoz.com.mx

A pesar de que la Sindicatura de Altos Hornos de México (AHMSA) y Minera del Norte (MINOSA) informó desde el pasado 31 de marzo que presentó ante el juzgado la nueva propuesta para la venta de ambas empresas, hasta ahora la jueza del concurso mercantil no ha emitido una respuesta pública sobre ese planteamiento, lo que mantiene la incertidumbre entre trabajadores, acreedores y demás partes interesadas, que



siguen a la espera de una definición sobre el futuro de la acerera.

El propio comunicado difundido por la Sindicatura, a cargo del licenciado Víctor Manuel Aguilera Gómez, señaló que la propuesta fue presentada "en tiempo y forma" bajo el esquema de unidad productiva, y que sería una vez que la

jueza emitiera la resolución correspondiente cuando se darían a conocer los términos, bases y condiciones del procedimiento. Sin embargo, han pasado varios días desde ese anuncio sin que en los acuerdos recientes del expediente se observe todavía un pronunciamiento directo sobre ese tema, lo que ha generado más dudas

que certezas en torno al proceso.

Lejos de despejar el panorama, el más reciente acuerdo judicial conocido fija ahora una diligencia de inspección para el próximo 27 de abril dentro de las instalaciones de AHMSA, lo que en los hechos prolonga aún más los tiempos del concurso mercantil.

Para muchos de los involucrados, esta nueva fecha representa otro compás de espera en un proceso que ya arrastra meses de tensión, mientras la expectativa por una eventual venta sigue sin aterrizar en una resolución concreta por parte de la autoridad judicial.

LOCAL / PÁG. 2

20 años de prisión por abuso infantil

La gravedad del caso y la edad de las víctimas agravan las sanciones

GERARDO MARTÍNEZ / LA VOZ
www.periodicolavoz.com.mx

Las dos personas vinculadas por abuso de menores en el municipio de Cuatro Ciénegas, podrían alcanzar penas superiores a los 20 años de prisión, de acuerdo lo establecido en el Código Penal del Estado de Coahuila, al tratarse de delitos graves y agravados por la edad de las víctimas.

En el caso de la persona que es imputado por violación equiparada en contra de una menor de 15 años, la pena base oscila entre los 11 y 18 años de prisión, pero al existir agravantes, como la posible reiteración de conductas o una relación de confianza y la acumulación de otros delitos como abuso sexual y corrupción de menores, la sanción podría incrementarse de manera considerable.

Por su parte, la mujer quien enfrenta cargos de trata de personas en perjuicio de menores, delito que contempla una pena inicial de entre 8 y 15 años de prisión, pero que se puede incrementar hasta más de 20 años de cárcel.

LOCAL / PÁG. 2

@periodico_lavoz

/lavozcoahuila

periodicolavoz.com.mx

@periodico_lavoz



LOCAL / PÁG. 7

Juegos con Causa devuelven sonido a la niñez coahuilense

Paga Maxion utilidades

Los montos alcanzan hasta 20 mil pesos, según puesto y antigüedad

ADRIANA CRUZ / LA VOZ
www.periodicolavoz.com.mx

CASTAÑOS, COAH.- Este lunes comenzó el pago de utilidades para los traba-

jadores sindicalizados de la empresa Maxion Inmagusa, donde los montos entregados alcanzan hasta los 20 mil pesos, dependiendo del rango y antigüedad de cada empleado, de acuerdo con información recabada entre los propios obreros.

LOCAL / PÁG. 2

Impulsa Carlos 'Raíces Creativas'

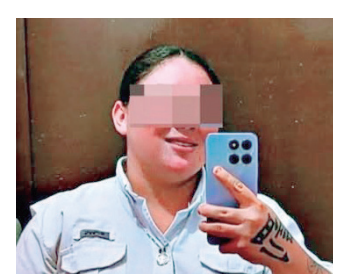
El Festival Cultural de la Región Centro-Desierto se realizará del 9 al 11 de abril, en el Museo Coahuila y Texas, con actividades para toda la familia

LOCAL / PÁG. 3



Cae reparto de utilidades a trabajadores sindicalizados de Maxion Inmagusa; empleados de confianza siguen en espera.

HASTA \$20 MIL ALCANZARON LOS TRABAJADORES por concepto de utilidades.



Los imputados enfrentan cargos por violación equiparada, abuso sexual, corrupción de menores y trata de personas.